1719

Acuerdo del dia 3 de Enero del año de 1719.

QUARTO VEINTENA
DEL AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y DIEZ Y NUEVE.

En la Villa de Ceuta de Sabado Cap
tulares de ella en su Ayuntamiento del mes
de Enero de Mil Setecientos y Diez y nueve
Nuevamente los Señores D. Diego de Luna Marinello Ma
gado de los R. Consejos de Castilla Alcalde Mayor de esta Plaza
y Partido por S. M. D. Fernando Marin Perez Benero
Alferez Mayor de esta Plaza y Fernando Marin Perez
y D. Diego Nuñez de los Alcaldes Ordinarios de esta Ciudad
y D. Fernando de esta Plaza estando Juntos en su Ayuntamiento
como lo han de hacer y costumbre para tratar y Conferir
los Negocios tocantes y Pertenecientes al Servicio
de Dios Nro. Sr. Bien y utilidad de esta Republica
y Considerando lo siguiente
Que en este ayuntamiento se ha tenido la noticia
con dolor de la Pena en que de los Reyes Gandenes y Muliranes
Despachado por S. M. el Señor de los R. Consejos
de los Gandenes a favor de Martin de Meda
Marin y de esta Ciudad se hallan en Madrid a veinte
dos de Dic. de Mil Setecientos y Diez y ocho y Pe
pendado de Oficio de Escribano de Cam.
xa de dho. R. Consejo en Causa de dho. Martin
de Meda Marin el Pueblo y Señores demanda
guardar y cumplir y executar como por S. M.
y dho. Señores demanda con ta que el dho.
Martin de Meda Marin siempre que ayan
de tratar y servir a quien de los oficios
de Dr. del Nuevo Ayuntamiento de esta Ciudad se
permita el Asiento y Entrada que en Sumo
Sr. Señores se grabiere en el Ayuntamiento